

DECRETO N°

3344

TEMUCO,

23 OCT 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4178, con fecha 27 de diciembre de 2018, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Plan Comunal de Seguridad Pública, Proyecto "Iluminando Temuco para mi seguridad" ".

2.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

CONSIDERANDO:

1- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha de 11 de octubre de 2018, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CLAUDIA ANGELICA STUARDO VALENZUELA	Rut:
Domicilio: (
De Profesión o Nivel Educacional: TRABAJADORA SOCIAL	
Función : Realización de Actividades en el programa Plan Comunal de Seguridad Pública, Proyecto "Iluminando Temuco para mi seguridad" en las siguientes funciones: Profesional de apoyo en la ejecución del proyecto "Iluminando Temuco para mi seguridad, Etapa2", en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública. Sus funciones estarán determinadas por proyecto. Producto 1: 1.- Gestión para inauguración del proyecto. 2.- Generar un instrumento de evaluación a través de una encuesta que considera un cuestionario con preguntas cerradas, la cual deberá coordinar y aplicar para evaluar la satisfacción de usuarios/as del sector, sistematización de proyecto y acciones realizadas con la comunidad beneficiaria. (ex post) 3. Aplicación de encuestas ex post a beneficiarios del proyecto. Producto 2: 4.- Sistematización y elaboración de informe de resultados de encuesta ex post. 5.-Informe de sistematización del proyecto y la intervención con la comunidad beneficiada.	
Monto Mensual: 2 cuotas de \$ 749.936.-	Monto Total: \$ 1.499.872.-
Periodo desde : 01 de octubre de 2018	Hasta: 30 de noviembre de 2018
Imputación : 214.05.05.001.004	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.499.872 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos Pesos); y financiados por el serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.004 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – " Plan Comunal de Seguridad Pública, Proyecto "Iluminando Temuco para mi seguridad" "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



PTP/PSO/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.05.001.004	
SALDO INICIAL	\$ 1.499.872
PREOBLIGACION	\$ 1.499.872
SALDO FINAL	\$ 0
PSO/xsv	

